

Acuerdo de 14 de junio de 2010, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el **expediente de modificación presupuestaria UZ-2B/2009**.

En aplicación de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. De 24 de diciembre), modificada por Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y por el Decreto 1/2004, de 13 de enero, del Gobierno de Aragón (B.O.A. 19 de enero), que aprueba los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, se aprueba el expediente de modificación presupuestaria de Transferencias de Crédito UZ-2B/2009, que se tramita a petición de las Unidades de Planificación, de acuerdo con la Base 18 de ejecución del presupuesto.

UZ-2B/2009 MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS - GASTOS		
EXPLICACION	APLICACION	IMPORTE
TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO		
POSITIVAS		
Complemento de destino. PAS	422-P 121.00.02	3.239.000,00
TOTAL PROGRAMA 422-P		3.239.000,00
TOTAL TRANSFERENCIAS POSITIVAS 3.239.000,00		
NEGATIVAS		
Ayudas al estudio	422-E 480.01	180.000,00
TOTAL PROGRAMA 422-E		180.000,00
Programa de movilidad europeo	422-D 226.00.34	2.800.000,00
Otras becas y ayudas	422-D 480.04	130.000,00
TOTAL PROGRAMA 422-D		2.930.000,00
Gastos generales y de funcionamiento	422-G 226.00.01	
TOTAL PROGRAMA 422-G		129.000,00
TOTAL TRANSFERENCIAS NEGATIVAS		3.239.000,00